



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Asesoramiento en organización, financiación de servicios públicos y políticas comunitarias
Código	E000003418
Título	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía [Primer Curso]
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	4,0 ECTS
Carácter	Optativa
Departamento / Área	Área de Derecho Administrativo Departamento de Derecho Público
Responsable	Rosa Collado, José Gómez de Barreda, Roberto Sánchez y Rosa María Vidal
Horario de tutorías	Previa cita

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Rosa María Collado Martínez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Correo electrónico	rcollado@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Roberto Sánchez Sánchez
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	rssanchez@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	José Felipe Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	jfgomezbarreda@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Rosa María Vidal Monferrer
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	rmvidal@icade.comillas.edu



DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

Permite al alumno adquirir un conocimiento exhaustivo del asesoramiento jurídico-profesional en la de la organización y financiación de servicios públicos, tanto en el ámbito estatal como autonómico, local y comunitario. El alumno adquirirá los conocimientos jurídico-profesionales necesarios para asesorar a clientes en dichas materias, desarrollando la capacidad de poder elaborar documentos y escritos profesionales sobre dichas materias. Así, junto a un estudio en profundidad del fenómeno jurídico de la *huida del Derecho público* que ha presidido la gestión de los servicios públicos en las últimas décadas y de sus bases y límites constitucionales, administrativos y comunitarios y de la europeización de su financiación, el alumno también avanzará en sus conocimientos del Derecho autonómico y local y la incidencia que las principios y políticas comunitarias tienen en dichas Administraciones territoriales, en lo que se refiere a la organización y financiación de los servicios públicos prestados por las Administraciones Públicas

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CG01	Capacidad de análisis y síntesis	
	RA1	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación de textos escritos. Incorpora información adicional y soluciona las incoherencias
	RA2	Establece relaciones causa-efecto o elabora conceptos a partir de elementos cualitativos. Incorpora elementos externos (analogías) que apoyan y refuerzan sus conclusiones
	RA3	Al expresar sus ideas y conclusiones, se apoya en datos y en la relación entre ellos. Plantea varias opciones posibles a partir de las distintas ponderaciones de los datos y sus relaciones
CG04	Capacidad de resolución de problemas	
	RA1	Identifica los problemas con anticipación, antes de que su efecto se haga evidente y, por tanto, contribuye a su evitación
	RA2	Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo. Enfoca la solución de problemas previendo sus consecuencias
	RA3	Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales en otros ámbitos



CG07	Capacidad de trabajo en un contexto internacional	
	RA1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
	RA2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
	RA3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
	RA4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo	
	RA1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación
	RA2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
CG12	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica	
	RA1	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos
	RA2	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
	RA3	Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional
	RA4	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
	RA5	Relaciona los conocimientos con sus distintas aplicaciones
CG13	Capacidad de negociación	
	RA1	Muestra asertividad y estrategia en el planteamiento y la defensa de las posiciones propias. Sabe plantear y defender sus posiciones, planificando su estrategia y adaptándola a los objetivos
	RA2	Muestra comprensión y consideración hacia las necesidades, intereses y posiciones de los otros. Promueve un clima de respeto y diálogo en el que todos puedan expresarse y ser escuchados



	RA3	Valora el potencial del conflicto como motor de cambio e innovación. Sabe llevar el conflicto a un terreno positivo que facilite el diálogo, la negociación y el compromiso entre las partes
	RA4	Muestra flexibilidad y versatilidad en las actitudes adoptadas y en las estrategias y tácticas empleadas en el tratamiento del conflicto
ESPECÍFICAS		
CE01		Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
	RA2	Posee y desarrolla funciones de asesoramiento a clientes en un ámbito concreto del ejercicio de la abogacía
	RA3	Sabe evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto para los clientes en un ámbito concreto del ejercicio de la abogacía
	RA4	Sabe defender los intereses de sus clientes ante Tribunales o autoridades públicas de un rama concreta del ejercicio de la abogacía
CE10		Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
	RA1	Sabe seleccionar la mejor estrategia de defensa de los derechos de los clientes ante la jurisdicción mercantil, contencioso-administrativa, civil y penal especial o laboral o en los procedimientos administrativo y económico-administrativo.
CE13		Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	RA13	Sabe exponer oralmente argumentos jurídicos en un ámbito tanto procesal como extraprocesal en la rama del Derecho de Empresa, Derecho de los Poderes Públicos, regulación administrativa y políticas comunitarias, Derecho de las Relaciones Jurídicas Privadas o Derecho de la Tributación
	RA2	Sabe redactar argumentos jurídicos en un ámbito tanto procesal como extraprocesal en la rama del Derecho de Empresa, Derecho de los Poderes Públicos, regulación administrativa y políticas comunitarias, Derecho de las Relaciones Jurídicas Privadas o Derecho de la Tributación



CE19	Desarrollar conocimientos sobre el asesoramiento jurídico en el ámbito de la organización y financiación de los servicios públicos, atendiendo, además, a un marco de competencias descentralizadas, tanto a nivel autonómico como local y comunitario	
	RA1	Conoce y comprende el fenómeno de la huida del Derecho público y cuáles son las consecuencias jurídicas de dicho fenómeno en el ámbito del asesoramiento como abogado, su incidencia en el ámbito de la financiación como de la organización de los poderes públicos, tanto en el ámbito nacional como comunitario, las diferentes personificaciones que pueden surgir al amparo tal huida y sus límites y condicionamientos jurídico-constitucionales

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE 1. ASESORAMIENTO EN ORGANIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. La estructura territorial de España y su revisión

- 1.1. El Estado y las Comunidades Autónomas
- 1.2. El Estado y las Corporaciones Locales: Ayuntamientos y Diputaciones
- 1.3. El Estado y la Unión Europea
- 1.4. La incidencia de los nuevos principios de estabilidad presupuestaria en la estructura territorial: la sostenibilidad del sistema. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- 1.5. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

2. La definición de los objetivos de la acción pública en el marco constitucional

- 2.1. La definición de las políticas públicas: los intereses generales
- 2.2. La definición de las políticas públicas en el ámbito autonómico: los intereses de las Comunidades Autónomas
- 2.3. La definición de las políticas públicas locales. Autonomía local y participación.
- 2.4. La propiedad privada y la libertad de empresa
- 2.5. La concurrencia de los poderes públicos. Empresas públicas y sector público
- 2.6. El principio de unidad de mercado y su plasmación legislativa

3. El presupuesto y la estabilidad presupuestaria



- 3.1. El presupuesto: concepto y contenidos. Las técnicas de presupuestación
- 3.2. Los objetivos de estabilidad presupuestaria en la Unión Europea
- 3.3. La estabilidad presupuestaria: la reforma del artículo 135 de la Constitución Española
- 3.4. El análisis de eficiencia y sostenibilidad de las políticas públicas. Límites al déficit y a la deuda. Los techos de gasto
- 3.5. Soberanía y autonomía en la formulación presupuestaria. El control estatal. La Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

4. La financiación de las políticas públicas estatales

- 4.1. La financiación y el presupuesto: la política fiscal
- 4.2. La financiación extrapresupuestaria: la colaboración público-privada
- 4.3. Avales públicos, emisiones de valores y captación de financiación
- 4.4. La deuda pública
- 4.5. La Administración y el sistema financiero. El Instituto de Crédito Oficial

5. La financiación de las políticas públicas autonómicas

- 5.1. La financiación presupuestaria: los ingresos públicos y los tributos autonómicos
- 5.2. La financiación extrapresupuestaria: el recurso al crédito y la deuda
- 5.3. Institutos de Finanzas y entes semejantes. Cajas de Ahorros
- 5.4. Límites al endeudamiento y balanzas fiscales
- 5.5. Las balanzas fiscales

6. La financiación de las políticas públicas locales

- 6.1. Financiación presupuestaria: tributos locales y transferencias estatales
- 6.2. La financiación extrapresupuestaria y sus efectos
- 6.3. El urbanismo como fuente de ingresos
- 6.4. El pago a proveedores y contratistas: la reforma del sistema
- 6.5. La crisis del sistema de financiación local: la racionalización del gasto local

7. La financiación de las políticas públicas por el sector privado

- 7.1. La colaboración institucional. La colaboración contractual
- 7.2. Empresas mixtas y gestión de servicios



7.3. El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado: fortalezas y debilidades

7.4. Los estudios sectoriales: transportes, sanidad, infraestructuras, educación

7.5. Los grandes proyectos PPP

8. Eurostat. Statistical Office of the European Communities

8.1. Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS). El sistema europeo de cuentas

8.2. Estadísticas estatales y visitas de Eurostat

8.3. El Manual sobre el déficit público y la deuda pública SEC-2010. Sus modificaciones

8.4. El tratamiento de la colaboración público privada en el sistema de cuentas

8.5. El concepto funcional y sus riesgos. La recurribilidad de las decisiones en materia contable

9. La intervención del sector público en la economía

9.1. Los títulos habitantes en su origen: servicio público, dominio público y obra pública La empresa pública. Los contratos y concesiones

9.2. El servicio público y su evolución: El servicio público y las figuras cercanas. El servicio de interés público. El servicio de interés económico general

9.3. De la legislación a la regulación: liberalización. La Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior. Sus desarrollos

9.4. De los monopolios a la libre competencia: privatización

9.5. De la Administración a los organismos reguladores: las administraciones independientes

9.6. La defensa de la competencia

BLOQUE 2. POLÍTICAS COMUNITARIAS

2. Políticas comunitarias; en especial, la política energética

2.1. Los Tratados fundacionales de la UE y la Energía: CECA, EURATOM y CEE

2.2. Fuentes del Derecho Originario Comunitario y Energía: La política energética. La relación de la política energética con otras políticas y disposiciones del Tratado

2.3. El Mercado Interior de la Energía: Fuentes normativas y principios de regulación Las Directivas comunitarias sobre mercado interior de la electricidad y gas natural. La técnica de acceso de terceros a la red

2.4. Derecho de la Energía y Competencia: Principios generales. Los servicios económicos de interés



general en su expresión energética. Jurisprudencia

2.5. El Derecho de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética

2.6. Cooperación internacional en el ámbito energético: El Tratado de la Carta Europea de la Energía

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

AAVV, Derecho Administrativo, Tomos I, II y III, Dykinson, Madrid, 2016.

AAVV, Sectores regulados. Sector energético, sector del transporte y sector de las telecomunicaciones, Dykinson, Madrid 2014

ÁLVAREZ CONDE, E., Derecho autonómico, Tecnos, Madrid, 2013.

GARCÍA ROCA, J., MARTÍNEZ LAGO, M.A., Estabilidad presupuestaria y consagración del freno constitucional al endeudamiento, Civitas y Universidad Complutense, Instituto de Derecho Parlamentario, Madrid 2013.

MUÑOZ MACHADO, S., Derecho de la Regulación económica, Volumen I, Fundamentos e instituciones de la regulación, Iustel, 2009.

PASCUAL GARCÍA, J., Régimen jurídico del gasto público, Presupuestación, ejecución y control, BOE, 2005.

Propuestas para la reforma de la financiación autonómica, Números 1 y 2 de 2013 de la Revista del Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 2013

SANTAMARÍA PASTOR, J., y otros, La reforma de 2013 del régimen local español, Fundación Democracia y Gobierno Local, Barcelona, 2014

SOSA WAGNER, F., Manual de derecho local, 9ª Ed. actualizada, Aranzadi, Pamplona, 2005.

Bibliografía Complementaria

SEC 2010

<http://ec.europa.eu/eurostat/web/government-finance-statistics/methodology/manuals>

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Lecciones de carácter expositivo sobre los principales requisitos y conocimientos para actuar profesionalmente en el asesoramiento en el ámbito de la organización y financiación de los servicios públicos.

Método del caso: supuestos reales planteados por el profesor, y debatidos, a fin de analizar las particularidades del asesoramiento y actuación profesional en el ámbito de la organización y financiación de los servicios públicos.



Se desarrollarán simulaciones de actuaciones profesionales en dichos ámbitos de asesoramiento profesional con el fin de analizar su contenido y tener una visión práctica de cada tema.

Adicionalmente se solicitará a los alumnos la redacción de escritos y documentos.

Metodología Presencial: Actividades

Lecciones de carácter expositivo sobre los principales requisitos y conocimientos para actuar profesionalmente en el asesoramiento en el ámbito de la organización y financiación de los servicios públicos.

Método del caso: supuestos reales planteados por el profesor, y debatidos, a fin de analizar las particularidades del asesoramiento y actuación profesional en el ámbito de la organización y financiación de los servicios públicos.

Se desarrollarán simulaciones de actuaciones profesionales en dichos ámbitos de asesoramiento profesional con el fin de analizar su contenido y tener una visión práctica de cada tema.

Adicionalmente se solicitará a los alumnos la redacción de escritos y documentos.

CG13, CE01,
CE10, CE13, CE19

Metodología No presencial: Actividades

Resolución de supuestos prácticos planteados por el profesor.

Trabajo práctico sobre los contenidos que integran la asignatura.

CG01, CG04,
CG07, CG10, CG12

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Sesiones Presenciales: A1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 25-30% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales.	Sesiones Presenciales: A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos.
10.00	30.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Trabajos Dirigidos: B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida.	Trabajos Dirigidos: B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.
15.00	35.00
CRÉDITOS ECTS: 4,0 (90,00 horas)	



EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Trabajo continuo	El alumno deberá participar en todos los trabajos, individuales o colectivos que, con un carácter eminentemente práctico, indique el profesor.	40
El alumno deberá participar en todos los trabajos, individuales o colectivos que, con un carácter eminentemente práctico, indique el profesor.	El alumno deberá asistir, como mínimo a un 80 % de las clases para poder valorar este ítem	10
Examen final de los contenidos de la asignatura	El alumno deberá realizar el examen final de la asignatura, que podrá ser oral u escrito	50

Calificaciones

La evaluación de alumno se realiza en base a:

1. La asistencia del alumno a clase (10% de la nota)
2. Preparación y participación activa en debates en las clases y actividades prácticas (40% de la nota)
3. Prueba o caso final, pudiendo elegir el profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual o una prueba de evaluación (50% de la nota).

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)



ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Asignatura: Asesoramiento en organización, financiación de servicios públicos y políticas comunitarias

Título: Máster Universitario en Acceso a la Abogacía

Curso: 1º D MUAA (2020/2021)

Profesor/es: Rosa Collado, José Gómez de Barreda, Roberto Sánchez, Rosa María Vidal

En aplicación de los criterios consignados en el Plan de Actuación para la adaptación de la docencia e implementación de medidas de seguridad e higiene para el curso 2020/2021, aprobado por Resolución de Junta de Gobierno en sesión de 29 de junio de 2020 y de acuerdo con lo previsto en la Adenda al Máster Universitario en Acceso a la Abogacía, la presente asignatura será impartida en formato de bimodalidad simultánea (70% presencialidad física – 30% presencialidad virtual síncrona) mientras se mantengan las medidas de distanciamiento físico y de restricción de la capacidad de reunión para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. De este modo, la actividad docente se desarrollará de forma presencial física con el 70% de los alumnos en el aula, y simultáneamente, de forma virtual con el resto de estudiantes matriculados en la asignatura, mediante la retransmisión síncrona vía videoconferencia (empleando los medios de Collaborate o Teams).

De contar el programa y/o presente asignatura con un número final de alumnos matriculados reducido que permita cumplir con las medidas de distanciamiento en atención a la capacidad de nuestras aulas, se podría desarrollar su docencia de forma presencial física completa, siempre que los requerimientos organizativos y logísticos de aulas y gestión de horarios del Centro lo permitan; en caso contrario, será preciso también acudir a la bimodalidad simultánea.

La metodología docente y el sistema de evaluación serán los previstos en la guía docente de la asignatura. En caso de producirse cambios en la situación sanitaria derivada de la COVID-19 que pudieran afectar a estos elementos, se procederá a diseñar y publicar una nueva adenda.